

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

27-7-1873

Acta de la Elección de la Junta Popular en el día 27 de Julio 1873}

En la Villa de Jumilla á veintisiete de Julio de mil ochocientos setenta y tres, reunidos los Srs. que suscriben que componen el Ayunt^o Popular y vecinos de la misma, previa citación, se constituyeron en sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Popular D^o Esteban Lozano Esteban, el cual manifestó que, el objeto de la reunión era, que todos los vecinos sabían que la población se encontraba sin fuerzas del Ejército, para en un caso dado, prestar el apoyo necesario y defender á este pueblo de cualquier agresión que pudiera tener por fuerza armada, por lo que apelaba al patriotismo de este honrado vecindario para que prestase su apoyo, tanto á la Autoridad como á lo Voluntarios de la República.

Tomada en consideración lo manifestado por el Sr. Alcalde, varios Srs. usaron de la palabra entre los que figuran, D^o Jorge Navarro, D^o Pascual Ramírez y D^o Lorenzo Guardiola, los que defendieron esta proposición no circunscribiendo en el caso que, el pueblo debía prestar el auxilio que se le reclama, sino en tesis general cuando este vecindario se viese acometido por cualquier fuerza armada fuera de donde quisiera su procedencia, y como las Autoridades hoy constituidas en esta población son la que representan legalmente la soberanía de la Nación, de aquí la necesidad y obligación que todo buen ciudadano tenía de estar á su lado y defender estos derechos legalmente constituidos.

En virtud de las aclaraciones antedichas, el Sr. D^o Pascual Ramírez Molina, expuso lo conveniente que sería nombrar una Junta compuesta de individuos vecinos de esta Villa, para que auxiliara en cuanto fuese necesario tanto al Ayunt^o, cuanto á los Jefes y oficiales de los Voluntarios de la República; y acogida esta proposición se procedió al nombramiento de los Srs. que debían componer esta Junta, siendo elegidos por los concurrentes los siguientes:

- D^o Jorge Navarro
- D^o Joaquín Abellán Ruiz
- D^o Vicente Chulvi Cantos
- D^o Juan Tárraga Tárraga
- D^o Joaquín Molina Verdú
- D^o Lorenzo Guardiola Peral

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

- D° José Molera Riera
- D° Joaquín Martínez Tomás
- D° Agustín Vicente de Molina
- D° Joaquín Ruiz Baquerín
- D° Antonio Mendaña Molina
- D° Pedro Guardiola Cerezo
- D° Miguel García Pérez
- D° Pedro Molina Abellán
- D° Albano Martínez Molina
- D° Pedro Gutiérrez
- D° Francisco Pérez de los Cobos
- D° Fernando Giménez Notal
- D° Eduardo Giménez Notal
- D° Antonio Enrique

Los que aceptaron sus cargos ofreciendo todo su apoyo y prestigio al Ayunt° y Voluntarios, no solamente por sí, sino en nombre del pueblo que los había elegido, quedando constituidos en Junta cual habían sido elegidos.

Y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto, en fe de lo cual firman los Srs. concurrentes conmigo, el Secretario de que certifico.

Firmas



Constitución Junta Popular

Copyright © Pedro Abarca López 2010, R.P.I. n° 08/20107958

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Actas Capitulares, n° 18. 1869-73. Caja, n° XXX

Asunto: Formación Junta Popular. Año 1873.